



Juntos hacemos más

ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Huanta, a los **diecisiete días del mes de abril del año dos mil quince**, siendo las **5:00 p.m.**, reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la Presidencia del señor **alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares**.

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores**: Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Auccatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el presidente de concejo municipal apertura la sesión ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **VI sesión ordinaria, de fecha 31 de marzo de 2015**, la misma sometido a voto fue aprobado por unanimidad.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

DÉSPACHOS:

1. Opinión N° 001-2015-MPH/CM/CALVTUR, de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, **sobre Ratificación de Ordenanza Municipal N° 001-2015-MDL/CM, de fecha 22 de enero de 2015, de la Municipalidad Distrital de Luricocha.**

El concejo municipal por unanimidad acordó: **RATIFICAR, la Ordenanza Municipal N° 001-2015-MDL/CM, de fecha 22 de enero de 2015** de La Municipalidad Distrital de Luricocha, que establece el Régimen de Extracción de Materiales de Construcción en los Álveos y Cauces de los Ríos, y Canteras en la Jurisdicción del Distrito de Luricocha.

2. opinión N° 001-2015-MPH/CM/CEDR, de la Comisión de Educación, Deporte y Recreación, **sobre Autorización de Uso del Estadio Municipal "Manuel Eloy Molina Robles" de Huanta y Exoneración de pago de Impuestos**

El regidor Oscar Oré, opina que todas las exoneraciones son normadas, sugiere que para las próximas oportunidades se debe dar el trámite regular.

El regidor Vidal Huamán, aclara que el Ministerio de Cultura, Educación, señala que cuando hay actividades benéficas se exoneran, en este sentido no tiene implicancia posterior.

El regidor Juan Rivas, plantea así como hemos creado los impuestos, podemos exonerar, en este caso se va a dar la exoneración por ser una actividad de carácter benéfico.

El regidor César Zegarra, opina que esta actividad se está desarrollando con un fin benéfico, el cual nos faculta para exonerar.

El regidor Oscar Oré del mismo modo es de la opinión que se exonere por ser un evento benéfico.

El concejo municipal por unanimidad acordó: **AUTORIZAR, el uso del estadio municipal "Manuel Eloy Molina Robles" de Huanta** a favor del Club Deportivo Player Villafuerte de Huanta para su encuentro Deportivo con el Equipo Deportivo Master de Alianza Lima, para el día domingo 19 de abril de 2015.

APROBAR, la Exoneración de pago por derechos de Impuestos, a favor del Club Deportivo "Player Villafuerte" de Huanta, para la realización del encuentro deportivo con el Equipo Master de Alianza Lima, por ser de carácter benéfico.

3. Informe N° 004-2015-MPH/A, del señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, sobre viaje en Comisión de servicio oficial a la ciudad de Lima.



Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
https://twitter.com:munihuanta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA



0000053

Juntos hacemos más

3.1 / El día jueves 09 en horas de la mañana me dirigí a las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, allí entregue el oficio reiterativo al pedido de donación de: cocinas, ropa usada, pañales, etc. en esta entidad los trabajadores nos hicieron saber que en ese momento estaban en plena investigación por la pérdida de una gran cantidad de pañales, por lo tanto nos darían una respuesta en días posteriores a través de una comunicación telefónica.

3.2 En horas de la tarde y juntamente con el Ing. Maldonado de IVP, nos apersonamos a las oficinas de PROVIAS DESCENTRALIZADO para recabar información sobre la obra del puente "Ccollpa" (Marccari), en esta reunión nos contactamos con el Ing. Noriega, quien nos dijo que el proyecto en mención ya está incluido en el PAT (Plan Anual de Trabajo) de PROVIAS y de no mediar inconvenientes en los próximos meses se estaría lanzando la convocatoria para la elaboración del perfil técnico.

3.3 El viernes 10 del presente mes, aproximadamente a las 11:00 a.m. me apersono al local del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del ministerio de Educación, allí nos reunimos con la señora Úrsula Desilú León Chempen, Secretaria General del MINEDU, con quien luego de un dialogo sobre temas educativos en el ámbito de la Provincia de Huanta, procedimos a firmar el **"Convenio de Transferencia de Partidas entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Huanta"** para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Educativa, denominado **"Mejoramiento del Servicio Educativo en 06 Instituciones Educativas del Nivel Primario en Zonas Alto Andinas del Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho"** cuyo costo asciende a S/. 7 945 394.00 (siete millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro y 00/100 nuevos soles)

Este documento es para fines de conocimiento.

4. Informe N° 002-2015/MPH/MBL, de la regidora Margot Barboza Lope, sobre participación de taller Lineamiento para la Planificación del Saneamiento Básico Rural 2015 en la ciudad de Ayacucho en el Auditorio del Centro Cultural de la UNSCH.

I. DEL ESQUEMA DEL TALLER:

"LINEAMIENTOS PARA PLANIFICACION DEL SAMEAMIENTO BASICO RURAL 2015"

1.1. PRESENTACIÓN:

Las condiciones del Saneamiento Ambiental Básico en el ámbito de la Región al igual que otras realidades del país son deficitarias; donde una gran mayoría de la población no cuenta con servicios integrales y sostenibles, especialmente en comunidades rurales, históricamente excluidas al acceso de estos servicios básicos. Esta situación se constituye en una barrera para el desarrollo ya que inciden no sólo en las condiciones de salud, sino en la calidad de vida de la población, especialmente de los menores de 5 años.

La falta de acceso a servicios de agua y saneamiento de calidad, aunado a los inadecuados hábitos de higiene personal y ambiental, inciden en la perpetuación del círculo cerrado de las Enfermedades Diarreicas Agudas, desnutrición, limitando las posibilidades de lograr el máximo potencial de crecimiento y desarrollo de la población infantil.

1.2. OBJETIVOS :

Objetivo General:

Establecer un espacio de diálogo y acercamiento con las nuevas autoridades del gobierno regional y gobiernos locales para una planificación conjunta del saneamiento básico rural en la región Ayacucho

Objetivos Específicos:

- Conocen la estrategia integral para la gestión sostenible del Saneamiento Básico Rural.
- Conocen el funcionamiento de Fondo de Estímulo al Desempeño FED
- Conocen el funcionamiento del plan de incentivos municipales del MEF.
- Alcances del Decreto de Urgencia N° 004-2014 y el funcionamiento del Núcleo Ejecutor de alcance Departamental (NED).
- Conocen los lineamientos para la planificación conjunta del saneamiento básico rural.

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508

www.munihuanta.gob.pe

E-mail: mph@munihuanta.gob.pe

[Facebook.com/munihuanta](https://www.facebook.com/munihuanta)

<https://twitter.com/munihuanta>



Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta



PARTICIPANTES:

II. DE LAS CONCLUSIONES DEL TALLER:

- ❖ De los Indicadores de cobertura de agua se informa que según ENAPRES-2012, la cobertura de agua en la región Ayacucho en la zona urbana es de 87.8% y en la zona rural es de 54.1%.
En la zona rural de la región de Ayacucho menos del 3% consumen agua clorada y a nivel nacional sólo el 2% de la población rural consume agua clorada o agua segura.
- ❖ En la Provincia de Huanta, de los 10 distritos (actualmente) que existen solo tres (03) capitales distritales consumen agua clorada, estando entre ellas Huanta, San José de Secce y Sivia, quedando pendiente de intervención siete (07) capitales de distrito.
- ❖ A nivel del Distrito de Huanta se tiene reportada por la Dirección Regional de Salud Ayacucho solo siete (07) Comunidades que consumen agua clorada, siendo estas las siguientes: 1.-Accoscca, 2.-Hospital Baja, 3.-Huantachaca, 4.-San Juan de Miraflores, 5.-Occochaca, 6.-Pampa Chacra, 7.- Cedro Pata.
Del resultado de esta realidad en que se encuentra la atención de la salud pública de la población de nuestra provincia es que:
A nivel de la provincia de Huanta según Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional de niños menores de cinco años que acceden al establecimiento de salud. Instituto Nacional de Salud/Centro Nacional de Alimentación y Nutrición/Dirección Ejecutiva de Vigilancia Alimentaria y Nutricional, reporta lo siguiente:

DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 59 MESES QUE ACCEDEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2014

DISTRITOS	% DESNUTRICION CRONICA EN MENORES DE 5 AÑOS	% DE ANEMIA EN MENORES DE 3 AÑOS
AYAHUANCO.	46.6%	68.6%
HUAMANGUILLA.	24.6%	49.5%
HUANTA.	27.7%	60.4%
IGUAIN.	31.2%	66.0%
LLOCHEGUA.	20.8%	38.5%
LURICOCHA.	28.7%	62.5%
SANTILLANA.	41.9%	83.7%
SIVIA.	30.4	30.1%

III. COMPROMISOS QUE DEBE ASUMIR EL GOBIERNO LOCAL:

- Fortalecer el Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento, para el cumplimiento de sus roles y competencias.
- Implementación de tecnologías adecuadas para la cloración de agua (Sistemas de cloración de agua para consumo humano).
- Centralizar los Estudios (Proyectos) de Saneamiento básico en la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento por ser de su competencia.
- Coordinación directa y permanente de los Gobiernos Locales (Municipalidad Provincial de Huanta y sus Distritos) con la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- Empoderamiento y compromiso de los alcaldes Provinciales y Distritales en el tema de saneamiento básico y la lucha contra la anemia y la desnutrición en niños menores de 5 años.

IV. DE LAS RECOMENDACIONES:

- Existe ya un Área Técnica de Municipal de Mejoramiento de Servicios de Agua y Saneamiento el cual pertenece al Órgano de Línea de Desarrollo Económico Local, bajo la responsabilidad de un personal asignado el cual requiere de un ambiente propicio para la instalación y equipamiento de herramientas de capacitación teórica a las JASS.
- Este ATMMSAS operativiza bajo la conducción de un solo personal, se sugiere la toma de servicios de dos (02) personales más (Técnicos de enfermería o técnicos agropecuarios o afines) para el área ATMMSAS por las siguientes razones:

Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
https://twitter.com:munihuanta



A